



Personería

de Bogotá, D. C.

Centro de Conciliación

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

Autorizado Resolución 2449 del 24 de diciembre de 2003

Ministerio del Interior y de Justicia

Código No. 3186

CONCILIACIÓN: SCEN_126858	No. SINPROC: 4231134
FECHA RADICACION :	21/01/2025
PARTE SOLICITANTE(S) (Y APODERADO SI HAY):	ERIC EDUARDO MEDINA VELANDIA - # 79805605 APODERADO: HERNAN GIOVANNY MAHECHA GUTIERREZ No. TARJETA 80040206
PARTE SOLICITADA:	R/ L DE ALLIANZ SEGUROS S.A.
PRETENSIÓN:	PAGO DE INDEMNIZACION POR DAÑO Y PERJUICIOS CAUSADOS POR EL NO ARREGLO DEL VEHICULO DE PLACAS DRW 238 Y PUBLICACION DE SINIESTRO EN LA PAGINA ; CUANDO ELLO HABIA DETERMINADO QUE NO ERA UN SINIESTRO.
HECHOS:	PAGO DE INDEMNIZACION POR DAÑO Y PERJUICIOS CAUSADOS POR EL NO ARREGLO DEL VEHICULO DE PLACAS DRW 238 Y PUBLICACION DE SINIESTRO EN LA PAGINA ; CUANDO ELLO HABIA DETERMINADO QUE NO ERA UN SINIESTRO.
AREA:	CIVIL Y COMERCIAL
TEMA:	RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL

FECHA DE LA AUDIENCIA: 12/02/2025 09:00

ARCHIVO	ACTA DE	CONCILIACION TOTAL	<input type="checkbox"/>
		CONCILIACION PARCIAL	<input type="checkbox"/>
	CONSTANCIA DE	NO ACUERDO	<input type="checkbox"/>
		INASISTENCIA DE 1 PARTE	<input type="checkbox"/>
		INASISTENCIA DE 2 PARTE	<input type="checkbox"/>
		INADMISION	<input type="checkbox"/>
	OFICIO AL CLIENTE	(Cuando no fue posible notificar a)	<input type="checkbox"/>
	DESISTIMIENTO:		<input type="checkbox"/>
	FECHA CULMINACION		<input type="checkbox"/>
	ABOGADO CONCILIADOR	DIANA CAROLINA RUIZ VARGAS	<input type="checkbox"/>
Vo. Bo.		<input type="checkbox"/>	
ENVIO AL ARCHIVO GENERAL:	FECHA:		<input type="checkbox"/>

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN	Código: 05-FR-40	
		Versión: 7	Página: 1 de 4
		Vigencia desde: 11/08/2023	

Dirección de Conciliación y M.A.S.C

Autorizado Resolución 2449 del 24 de diciembre de 2003 - Ministerio de Justicia y del Derecho – Código 3186

(Este servicio es gratuito)

1. ESPACIO EXCLUSIVO DE LA ENTIDAD	
Solicitud de Conciliación No.:	126959
Fecha de Radicación:	29-01-2025
Fecha de la Audiencia:	12-02-2025
Hora de la Audiencia:	09:00 AM
Abogado(a) Conciliador(a):	Diana Ruiz

2. INFORMACIÓN DE LAS PARTES Y ASUNTO A CONCILIAR	
La presente diligencia la hace a través de apoderado o directamente por el interesado (marque con una equis según corresponda):	<input type="checkbox"/> Directamente <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado(a)
La solicitud es para audiencia virtual o presencial (marque con una equis según corresponda):	<input checked="" type="checkbox"/> Presencial <input type="checkbox"/> Virtual
2.1. DATOS DE LA(S) PERSONA(S) INTERESADA(S) EN CONCILIAR (NATURAL O JURÍDICA) - CITANTE 1	
Número Total de Personas Interesadas en Conciliar:	1
Actúa como Persona Natural o Jurídica (empresa, aseguradora, propiedad horizontal, etc.). (En caso de que sea jurídica debe aportar el certificado de existencia y representación legal vigente inferior a 90 días):	<input checked="" type="checkbox"/> Natural <input type="checkbox"/> Jurídica
Nombre completo (Si es más de una persona, regístrelas en la sección #2.3 y #2.4. de este formulario):	Eric Eduardo Medina Velandía
Documento de Identidad o NIT (Debe adjuntarse una copia a esta solicitud):	79.805.605 <small>Lugar y fecha de expedición documento identidad</small> Bogotá D.C.
Lugar y Fecha de nacimiento:	Bogotá D.C. 12/11/1974 <small>Edad:</small> 50
Estado Civil:	Unión libre <small>Ocupación:</small> Independiente
Nivel de Escolaridad:	Bachiller
Estrato y Localidad:	2 - Tunjuelito
Teléfono y Dirección:	3203570891, Kr 137a # 77b-25
Correo Electrónico (Si el servicio se prestará de manera virtual, es de carácter obligatorio suministrar esta información):	Eric.sud1974@gmail.com
2.2. DATOS DEL APODERADO (Solo si es del caso)	
Nombre completo del (de la) Abogado(a):	Hernan giovanny Mahecha gutierrez
Número de Documento de Identidad:	80.040.206
Teléfono y Dirección:	3007028744 Kr. 137a # 77b-25
Correo Electrónico (Si el servicio se prestará de manera virtual, es de carácter obligatorio suministrar esta información):	giovannymagu07@gmail.com

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE LAS PARTES (únicamente cuando son varios los citantes).	
2.3. DATOS DE LA PERSONA INTERESADA EN CONCILIAR - CITANTE 2	
Nombre completo (Si necesita registrar otro citante regístrelo #2.4. de este formulario):	
Documento de Identidad o NIT (Debe adjuntarse una copia a esta solicitud):	<small>Lugar y fecha de expedición documento identidad</small>
Lugar y Fecha de nacimiento:	<small>Edad:</small>
Estado Civil:	<small>Ocupación:</small>
Nivel de Escolaridad:	
Estrato y Localidad:	
Teléfono y Dirección:	
Correo Electrónico (Si el servicio se prestará de manera virtual, es de carácter obligatorio suministrar esta información):	

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C.

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN	Código: 05-FR-40	
		Versión: 7	Página: 2 de 4
		Vigencia desde: 11/08/2023	

Dirección de Conciliación y M.A.S.C

Autorizado Resolución 2449 del 24 de diciembre de 2003 - Ministerio de Justicia y del Derecho – Código 3186

(Este servicio es gratuito)

2.4. DATOS DE LA PERSONA INTERESADA EN CONCILIAR – CITANTE 3			
Nombre completo (Si necesita registrar otros citante regístrelo en hoja adicional o al final de la solicitud con la información requerida en este formulario):			
Documento de Identidad o NIT (Debe adjuntarse una copia a esta solicitud):		Lugar y fecha de expedición documento identidad	
Lugar y Fecha de nacimiento:		Edad:	
Estado Civil:		Ocupación:	
Nivel de Escolaridad:			
Estrato y Localidad:			
Teléfono y Dirección:			
Correo Electrónico (Si el servicio se prestará de manera virtual, es de carácter obligatorio suministrar esta información):			

Nota: Si se trata de más de tres personas citantes, aportar Nombre, Documento de identidad o Nit, Teléfono, Dirección y Correo electrónico al final de la solicitud.

3. DATOS DE LA(S) PERSONA CITADA(S) A CONCILIAR – CITADO 1	
Número Total de Personas que se Citan a Conciliar:	
Nombre completo (Si necesita citar a otras personas regístrelas la sección #3.1. y 3.2. de este formulario):	Allianz Seguros S.A.
Documento de identidad o NIT (Con lugar y fecha de expedición).	860.026.182-5
Teléfono:	6015941133
Dirección:	Kr. 13a N. 29-24 Bogotá
Correo Electrónico (Si el servicio se prestará de manera virtual, es de carácter obligatorio suministrar esta información):	servicioalcliente@allianz.co
Estado Civil:	
Edad:	
Ocupación:	
Nivel de Escolaridad:	
Estrato y Localidad	

3.1. DATOS DE LA PERSONA CITADA A CONCILIAR – CITADO 2	
Nombre completo (Si necesita citar a otra persona regístrela la sección 3.2. de este formulario):	
Documento de identidad o NIT (Con lugar y fecha de expedición).	
Teléfono:	
Dirección:	
Correo Electrónico (Si el servicio se prestará de manera virtual, es de carácter obligatorio suministrar esta información):	

3.2. DATOS DE LA PERSONAS CITADA A CONCILIAR – CITADO 3	
Nombre completo (Si necesita registrar otro citado regístrelo en hoja adicional o al final de la solicitud con la información requerida en este formulario):	
Documento de identidad o NIT (Con lugar y fecha de expedición).	
Teléfono:	
Dirección:	
Correo Electrónico (Si el servicio se prestará de manera virtual, es de carácter obligatorio suministrar esta información):	

Nota: Si se trata de más de tres personas citadas, aportar Nombre, Documento de identidad o Nit, Teléfono, Dirección y Correo electrónico al final de la solicitud.

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C.

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN	Código: 05-FR-40	
		Versión: 7	Página: 3 de 4
		Vigencia desde: 11/08/2023	

Dirección de Conciliación y M.A.S.C

Autorizado Resolución 2449 del 24 de diciembre de 2003 - Ministerio de Justicia y del Derecho - Código 3186

(Este servicio es gratuito)

4. HECHOS EN LOS QUE SE BASA LA SOLICITUD (RELACIÓN BREVE)	
Fecha de la celebración del contrato, fecha de la ocurrencia del accidente de tránsito, fecha del inicio de la unión marital de hecho, ubicación del inmueble arrendado, entre otros:	El día 28/09/2024 a las 4:00pm subiendo x la cll. 70A# 7-46 estaba lloviendo muy fuerte y una alcantarrilla destapada me causo un daño en el motor de mi vehículo el cual estaba asegurado Allianz poliza # 02343362a, por lo cual el vehículo quedo en custodia de ellos, al pasar un tiempo fui por mi vehículo y me dijeron que respondían porque para ello no era un siniestro. por lo tanto de mi presupuesto arregle el carro pero a los días me dispuse a venderlo lo negocie pero el comprador reviso el estado del vehículo cuando se percato que era siniestrado.
5. PRETENSIONES: ¿QUÉ PRETENDE CON LA SOLICITUD?	
Declaración de la unión marital de hecho, pago de indemnización, pago de la obligación, derechos y deberes en favor de sus hijos(as), terminación del contrato de arrendamiento y restitución de inmueble arrendado, entre otros:	Pago de indemnización x daño y perjuicios causados x el no arreglo del vehículo y publicación de siniestro en la pagina; cuando ello habia determinado que no era un siniestro. Vehículo de placas DRW-238
Cuantía (Si no tiene valor, indique que carece del mismo registrando en el espacio correspondiente "NO APLICA"):	El valor a conciliar asciende aproximadamente a la suma de: \$ 7.400.000
Pruebas y Anexos (Relacione los documentos que aporta como prueba del conflicto a conciliar: registros civiles, certificado de existencia y representación legal, contrato de arrendamiento, entre otros):	1. soporte de pago arreglo vehiculo 2. contrato compra venta 3. poder 4. Recibo de servicios publicos 5. Cedula de ciudadanía
Cantidad de folios que anexa	

6. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL ASUNTO A CONCILIAR	
¿Cuánto tiempo hace que inició el conflicto? (Precise en días, meses o años):	3 meses
Lugar de los hechos (Registre la Ciudad y Localidad):	Bogota
¿Conflicto CON o SIN violencia? (Determine si es verbal, física, psicológica, económica, sexual):	sin violencia
¿Conflicto CON o SIN intervención de terceros? (Registre el nombre de la entidad a la cual acudió para resolver este conflicto):	
¿Ha presentado solicitud de conciliación por los mismos hechos y entre las mismas partes, en alguno de los puntos de atención de la Dirección de Conciliación y M.A.S.C. de la Personería de Bogotá D. C.?:	(marque con una equis según corresponda) <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO Si la respuesta es positiva, sírvase indicar No. de solicitud:

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C.

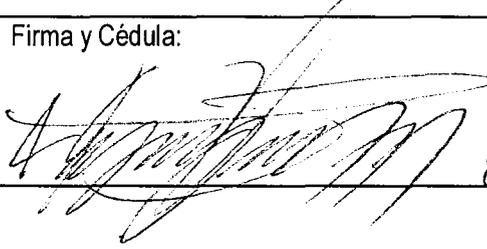
PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN	Código: 05-FR-40	
		Versión: 7	Página: 4 de 4
		Vigencia desde: 11/08/2023	

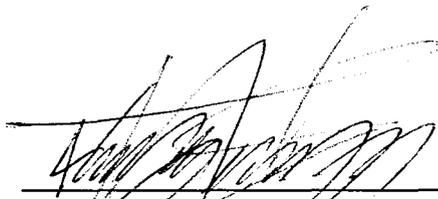
Dirección de Conciliación y M.A.S.C

Autorizado Resolución 2449 del 24 de diciembre de 2003 - Ministerio de Justicia y del Derecho – Código 3186

(Este servicio es gratuito)

--	--

7. AUTORIZACIONES	
Autorización Del Tratamiento De Sus Datos Personales	<p>Autorizo a la Personería de Bogotá para la recolección, consulta, almacenamiento, uso, traslado o eliminación de sus datos personales, con el fin de adelantar las gestiones, actuaciones e intervenciones conforme la política de tratamiento de datos publicada en la página web www.personeribogota.gov.co.</p> <p>(marque con una equis según corresponda)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p>
<p>Notificaciones:</p> <p>Acepto y autorizo de manera expresa que la Dirección de Conciliación y M.A.S.C. de la Personería de Bogotá D.C. envíe notificaciones y/o comunicaciones relacionadas con mis trámites y/o solicitudes a través de medios electrónicos (Correo electrónico).</p>	<p>(marque con una equis según en caso)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p> <p>Nota: En caso de no seleccionar ninguna opción, se entenderá que acepta y autoriza para que envíen notificaciones y comunicaciones a través de medios electrónicos (Correo electrónico).</p>
<p>Pacto por la Transparencia:</p> <p>Mediante la firma de este documento declaro que en el conflicto a conciliar NO están involucrados(as) funcionarios(as) o personas que tengan vínculo con la Personería de Bogotá D.C.</p>	<p>Firma y Cédula:</p> <p> 80.040.206</p>


 FIRMA Y/O NOMBRE DEL (DE LA) SOLICITANTE – CITANTE
 (PERSONA NATURAL, REPRESENTANTE DE LA PERSONA JURÍDICA O APODERADO)
 C.C. No. 80.040.206.

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C.

Doctor:

PERSONERIA DE BOGOTA (CENTRO DE CONCILIACION)

ERIC EDUARDO MEDINA VELANDIA, ciudadano en ejercicio, mayor de edad, con domicilio y residencia en Bogotá D.C., y plenamente identificado con la C.C N. 79.805.605 expedida en la ciudad de Bogotá D.C, manifiesto que por medio del presente escrito confiero PODER, ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, al Dr. HERNAN GIOVANNY MAHECHA GUTIERREZ, identificado con la C.C N. 80.040.206 expedida en la ciudad de Bogotá D.C, abogado en ejercicio con T.P. N. 340.168 C.S. de la J. para que en mi nombre y representación solicite la celebración de una AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, con citación y audiencia a ALLIANZ SEGUROS S.A. – LUISA ROBAYO Vicespresidente de Operaciones, claims y transformación. Mi apoderado queda ampliamente facultado conforme a lo previsto por el Art. 77 del CGP., y expresamente para desistir, recibir, conciliar, transigir, renunciar, sustituir y reasumir el presente poder y hacer cuanto fuere necesario en defensa de mis derechos.

Sírvase reconocer personería a mi apoderado.

Atentamente:


ERIC EDUARDO MEDINA VELANDIA
C.C. N. 79.805.605 Bogotá

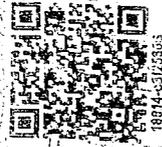
ACEPTO:


HERNAN GIOVANNY MAHECHA GUTIERREZ
C.C No 80.040.206 DE BOGOTA D.C
T.P No 340/168 DEL C.S.J

NOTARIA SEPTIMA DEL
CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA
Verificación Electrónica Escrita No 010 de 2012
Ante la Notaria Septima de Bogotá D.C compareció:
MEDINA VELANDIA ERIC EDUARDO
Identificado con C.C. 79805605
y declaró que la firma que aparece en el presente documento es la suya y el contenido del mismo es cierto. El compareciente expresó el consentimiento de sus datos personales que se han utilizado para identificarlo en el presente documento y datos registrados contra base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Bogotá D.C., 2025-01-09 12:12:00

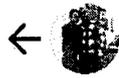
FIRMA DECLARANTE
Verifique en www.notariaseptimo.com
#Accountant #Boyd

JOSE FERRI CUENTAS MORALES
NOTARIO (E) SEPTIMO DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
RESOLUCION No 15752 DE 14-12-2024



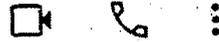
7:38

87



Erick

últ. vez ayer a las 5:30 p. m.



0:19

6:22 p. m.



10 de enero de 2025



0:52

8:06 a. m. ✓✓

Doctor:
PERSONERA DE BOGOTA (CENTRO DE CONCILIACION)

ERIC EDUARDO MEDINA VELANDIA, ciudadano en ejercicio, mayor de edad, con domicilio y residencia en Bogotá D.C. y plenamente identificado con la C.C.N. 79.805.804 expedida en la Ciudad de Bogotá D.C., manifiesto que por medio del presente...

CamScanner 10-01-2025

08.13.pdf

1 página • 675 kB • PDF

Doctor:
PERSONERA DE BOGOTA (CENTRO DE CONCILIACION)

ERIC EDUARDO MEDINA VELANDIA, ciudadano en ejercicio, mayor de edad, con domicilio y residencia en Bogotá D.C. y plenamente identificado con la C.C.N. 79.805.804 expedida en la Ciudad de Bogotá D.C., manifiesto que por medio del presente...

CamScanner 10-01-2025

08.15.pdf

1 página • 1.0 MB • PDF



0:29

8:16 a. m.



Mensaje



6

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.805.605**

MEDINA VELANDIA

APELLIDOS

ERIC EDUARDO

NOMBRES

Eric Eduardo Medina Velandia
FIRMA



Scanned with
CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-NOV-1974**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71

ESTATURA

O+

G.S. RH

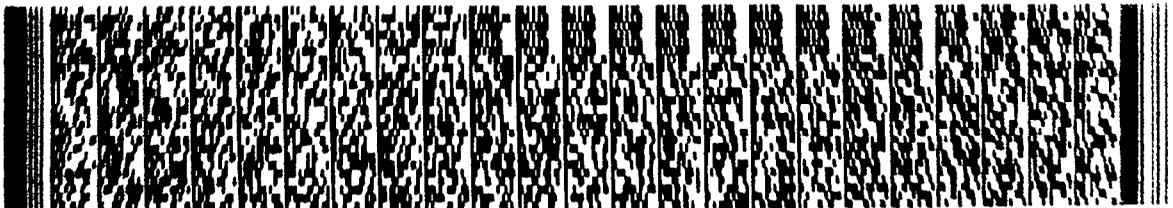
M

SEXO

31-OCT-1994 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00006061-M-0079805605-20080428

0000165089A 1

15-4000978-4

Scanned with
CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 80.040.206

MAHECHA GUTIERREZ

APELLIDOS

HERNAN GIOVANNY

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-AGO-1981

BOGOTÁ D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

B+

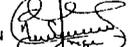
G.S. RH

M

SEXO

14-MAR-2001 BOGOTÁ D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



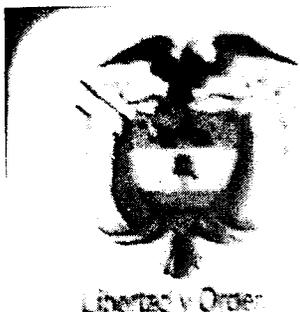
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-1500150-01139079-M-0080040206-20200601

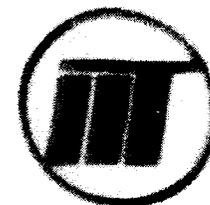
0070718508A 1

9912246067



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10031825163

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
DRW238	CHEVROLET	SAIL	2018
CILINDRADA CC	COLOR		SERVICIO
1.399	GRIS GALAPAGO		PARTICULAR
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSI
AUTOMOVIL	SEDAN	GASOLINA	5
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	
LCU*170813195*	N	9GASA58M9JB009015	
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9GASA58M9JB009015	N	9GASA58M9JB009015	N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN		
MEDINA VELANDIA ERIC EDUARDO	C.C. 79805605		

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
102

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
32017000840241

VE FECHA IMPORT.
1 09/06/2017

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

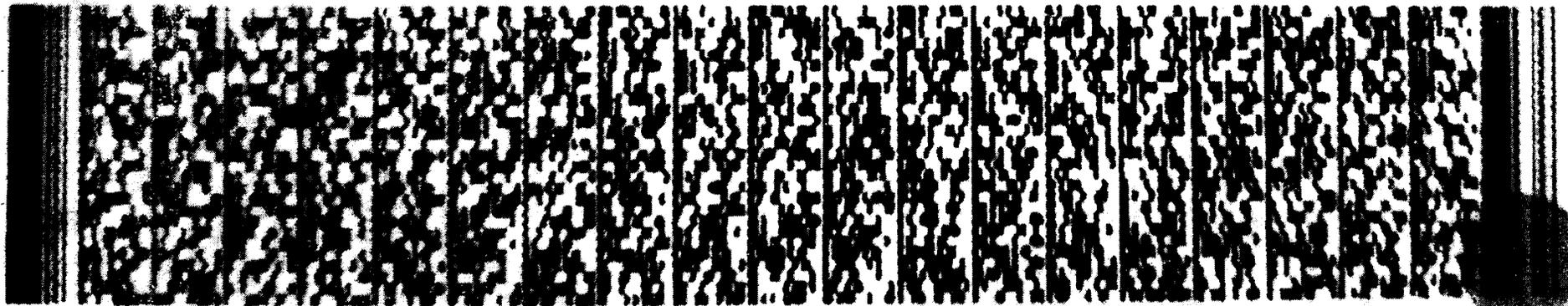
FECHA MATRÍCULA
13/09/2017

FECHA EXP. LIC. TTO.
20/05/2024

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRANSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA



1 T02007862376

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHÍCULO AUTOMOTOR

CIUDAD y FECHA Bogotá 20 de noviembre del Año 2024

VENDEDOR: ERIC EDUARDO MEDINA VELANDIA, Identificado con cédula N. 79.805.605 de Bogotá.

COMPRADOR: LUZ MARINA CHICAIZA CUCUNUBA, Identificado con cédula de ciudadanía N. 51.634.870 de Bogotá.

Ambos mayores de edad hemos celebrado el presente **CONTRATO DE COMPRAVENTA**, regido por las siguientes **CLÁUSULAS: PRIMERA: EL VENDEDOR** da en venta real y material al comprador el vehículo de su propiedad distinguido con las siguientes características:

PLACAS N.: DRW238
CLASE: VEHICULO
MARCA: CHEVROLET
LINEA: SAIL
MODELO: 2018
CILINDRADA: 1.399
COLOR: GRIS GALAPAGO
SERVICIO: PARTICULAR
COMBUSTIBLE: GASOLINA
CAPACIDAD: 5
NÚMERO DE MOTOR: LCU170813195
NÚMERO DE SERIE: 9GASA58M9JB009015
NÚMERO DE CHASIS: 9GASA58M9JB009015
MATRICULADO: FUNZA

SEGUNDA: el precio de esta venta ha sido acordado por la suma de treinta y cuatro millones de pesos (\$34.000.000). M/CTE.

EL COMPRADOR. Pagará **AL VENDEDOR** en la siguiente forma: hoy a la firma de este contrato de compraventa la cantidad de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000)**. En efectivo. Y el saldo pendiente a cargo del **COMPRADOR**, para el 10 de diciembre del año 2024, plazo máximo, que para la fecha se firmara por las partes, el traspaso del vehículo automotor denominado **VEHICULO**. Como cancelación total del vehículo materia del **PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA**.

TERCERA: EL VENDEDOR se compromete a hacer entrega del vehículo a paz y salvo por todo concepto como: embargos, multas, expedientes, partes, impuestos, reservas del dominio y en fin, libre de todo gravamen que pudiese resultar a cargo del que impidiese el libre comercio del bien, hasta la fecha estipulada para el traspaso del **VEHICULO** automotor y de esta fecha en adelante corre por cuenta y riesgo **DEL COMPRADOR**, ya que ese recibe el vehículo a entera satisfacción, en el estado y sitio en que se encuentra previa revisión efectuada por tratarse de un vehículo usado y se hace cargo a partir de la fecha de recibido el automotor de cualquier daño o avería que se presente en el mismo.

CUARTA: EL VENDEDOR se compromete a entregar documentación para el traspaso del vehículo a nombre del comprador o a quien este designe en un término de 20 días fecha



en la cual se firmará el traspaso del **VEHICULO** denominado a partir de la fecha de este **DOCUMENTO**.

QUINTA: EL VENDEDOR se reserva el derecho de dominio del vehículo hasta el momento en que se cancela el saldo estipulado en la totalidad de acuerdo con las disposiciones del artículo 952 del código de comercio.

SEXTA: LOS CONTRATANTES DE COMÚN ACUERDO FIJAN CLÁUSULA PENAL POR EL VALOR DE (EL 10 %). Para el que incumpla en todo o parte alguna de las cláusulas estipuladas en el presente documento.

SÉPTIMA: los gastos ocasionados para la realización de los documentos con motivo de este contrato de compraventa serán cubiertos así: el (50%) **EL VENDEDOR** y el (50%) **EI COMPRADOR**. Leído y aprobado por las partes y ante testigos hábiles afirmamos en Bogotá a las 3:00 PM el día 10 de diciembre del año 2024.

CLÁUSULAS ADICIONALES: el vehículo se entrega y su respectiva tarjeta de propiedad, pendiente de cancelar impuestos años 2023 y 2024 los cuales se cancelarán dentro de los 20 días estipulados para el traspaso del **VEHICULO** automotor. El 10 de diciembre del 2024 **EI COMPRADOR** cancela el saldo pendiente de la suma de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000)**. Se perfeccionará la compraventa del **VEHICULO** automotor en **LA NOTARIA 36 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ**, a las 3:00 pm.

EL VENDEDOR


ERIC EDUARDO MEDINA VELANDIA

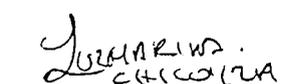


C.C. N. 79.805.605 de Bogotá.

TELEFONO: 3203510891

DIRECCIÓN: Calle 62B N. 99C - 86

EL COMPRADOR


LUZ MARINA CHICAIZA CEBALUBA



C.C. N. 51.634.870 de Bogotá.

TELEFONO: 3115335716

DIRECCION: CRA. 16 N. 76 -31 Sur



FECHA DE NACIMIENTO **29-JUN-1961**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

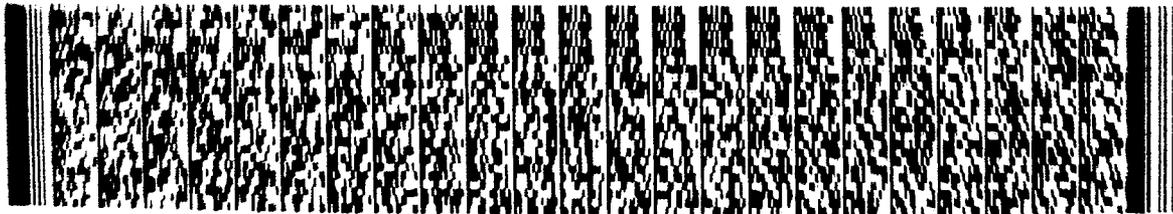
28-JUL-1980 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



7-1500150-00654223 1 0051634870 20150103

0042161445A 1

1233205375

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.634.870**
CHICAIZA CUCUNUBA

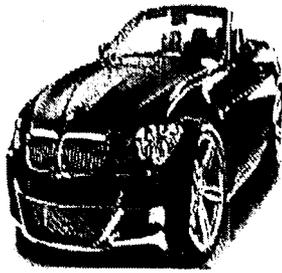
APPELLIDOS
LUZ MARINA

NOMBRES
LUZ MARINA CHICAIZA CUCUNUBA



FIRMA

Powered by CamScanner



LATONERIA Y PINTURA

DARIO MORA

NIT: 1012330646-8

Carrera 87k N. 58A_09 Sur B. Bosa La Libertad Cel: 300 5099937 - 310 6554663

Nombre: Erick Eduardo Medina Velandia

CC: 79805605

MODELO: Chevrolet sail 2018

PLACA: DRW 238

o	Descripción	cantidad	precio	total
✓	Paragolpes DEL.	1	\$450.000	\$450.000
✓	REC I PARAGOLPES DL	1	\$15.000	\$15.000
✓	REC D PARAGOLPES DL	1	\$15.000	\$15.000
✓	FAROLA I	1	\$350.000	\$350.000
✓	FAROLA D	1	\$350.000	\$350.000
✓	PUENTE DEL	1	\$ 1.100.000	\$1.100.000
✓	TUERA DEL D	1	\$ 280.000	\$280.000
✓	VARIL D.BAR.ESTAB. DL	1	\$ 50.000	\$.50.000
✓	FILTRO DE ACEITE	1	\$ 10.000	\$10.000
✓	TUBO FILTRO ACEITE	1	\$30.000	\$30.000
✓	CARTER	1	\$380.000	\$380.000
✓	PROTEC.CARTER ACEITE	1	\$250.000	\$250.000
✓	ACEITE MOTOR X 4	1	\$180.000	\$180.000
✓	CASQUETES DE BANCADA	1	\$110.000	\$110.000
✓	PINTURA POLIURETANO GRIS GALAPAGO		\$350.000	\$350.000

o SUB TOTAL \$3.920.000 \$3.920.000

o Concepto
o Mano de obra mecánica-latonería-pintura \$1.700.000 \$1.700.000

VALOR TOTAL A CANCELAR \$5.620.000

Observaciones: Carro Chevrolet sail 2018 placa DWR 238

Concepto: mecánica-latonería-pintura.

Acepta a conformidad

Custodia Vehículo 05/11/2024

entrega vehículo 16/11/2024

Firma CC

LATONERIA Y PINTURA
DARIO MORA
NIT-1.012.330.646-8

Consulta CEXPER

Placa: DRW238

Tipo de Id: Cédula de ciu... ▼

Número: 79805605

Buscar

🔍 Realizar esta consulta con SISA

📄 Histórico de pólizas

📄 Histórico de siniestros

Compañía	Numero siniestro	Placa	Fecha Siniestro	Nombre Asegurado	Reclamos siniestros			Detalle
ALLIANZ	144651386	DRW238	28/09/2024	MEDINA VELANDIA, ERIC EDUARDO	Amparo	Valor Reclamo	Estado	🔍
					PTD	16074256	AVISADO	
					RC BIENES	2008111	AVISADO	

One item found. 1

PTD Perdida Total Daños | PPD Perdida Parcial Daños | PH Perdida Total Hurto | PPH Perdida Parcial Hurto | RC Responsabilidad Civil

32

Por favor dobla y rasga para abrir la factura

Inscríbete para tener tu factura de manera digital

Escanea el código QR, diligencia el formulario y empieza a recibir tu factura de manera digital.



Solicita tu factura en línea y págala a través del botón Bancolombia o PSE. Tan fácil tenerla, tan fácil y seguro que es pagarla.

Solicita tu factura en línea aquí



Mundo digital Vanti

Paga a través de nuestra página web www.grupovanti.com/pagos-en-linea/

Pagos electrónicos en otras entidades



Recuerda que puedes pagar tus facturas de una o varias cuentas conlleva un costo de transacción



Escanea para pagar tu factura

- Redebarr
- Itau
- Bancaja
- BBVA
- Scotiabank
- COLSUB
- Banco AV Villas
- GNB
- Bancolombia
- Banco Falabella
- BANCO PICHINCHA
- Banco Caja Social
- Nequi
- DAWIENDA
- DAWIplata
- Paycom
- dale!

*Permite adicionalmente inscripción a débito automático.



Síguenos en nuestra redes sociales como @grupovanti y conoce nuestras iniciativas.

Puntos Presenciales

- Corresponsales Banco BBVA
- Corresponsales Scotiabank Colpatra
- Corresponsales Grupo Avil
- Corresponsales Banco Davivienda
- Red CADE
- Banco GNB Sudamers
- Grandes Superficies: Metro, Jumbo, Éxito

*Si cancelas con cheque, éste debe ser de gerencia y a nombre de Vanti S.A. ESP.

Eficiencia energética

Reducir nuestro consumo de energía se traduce en un ahorro para la economía familiar y contribuye a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, principal causa del cambio climático.

Línea telefónica solo para emergencias. Atención todos los días las 24 horas.

Fijo: 01 8000 919 052 Móvil: 164

Atención presencial. Ingresa a www.grupovanti.com y conoce los pasos para agendar tu cita.



CANAL SOLUCIONES DE COMERCIALIZACIÓN S.A.S. NIT. 900496415-3

Por favor dobla y rasga para abrir la factura

¡Hola!

GIOVANY MAHECHA
KR 137A 17B 25 00001 - FLORENCIA
BOGOTA

vanti

Más formas de avanzar

Vanti S.A. ESP.
Medidor Gas No. 5077101-1088540

Lote: P16GN Ruta: 0011840054150005000 Código del Sector: 434

Cuenta o referencia de pago 61946861

vanti LISTO

TU CUPO VANTI LISTO APROBADO ES:

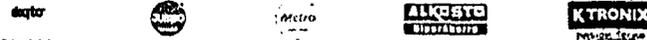
\$ 181.192



Sé uno de los 50 ganadores

de un bono Vanti Listo hasta de \$5.000.000 para usarlo en el pago de tu deuda. Usa tu cupo Vanti Listo por un mínimo de \$2.500.000 y entrarás en el sorteo automáticamente.

Paga a cuotas a través de tu factura de gas natural



Publicidad a cargo de Vanti S.A. ESP. Con Natural Comodidad y Con Natural del Oriente S.A. ESP. Gas Natural del Oriente S.A. ESP. y Gas Natural S.A. ESP. Vanti Listo es la marca que garantiza el servicio de financiación bancaria ofrecido por el Grupo Vanti. Aplica condiciones de la política de financiación, consulte en grupovanti.com/vantilista. El sorteo de Nacimiento Lista, aplica para compras realizadas del 1 al 31 de diciembre 2024, por compras iguales o superiores a \$2.500.000. Sorteo 14 de enero 2025. Conoce los términos de la campaña en: grupovanti.com/vantilista/Celebraciones.

Comunícate con nosotros y solucionemos tus inquietudes

Atención telefónica
Lunes a viernes 7a.m. a 6 p.m.
Sábado 7 a.m. a 1 p.m.

Atención virtual
Gestiona tus peticiones sin salir de casa

Línea gratuita 01 8000 942 794
Bogotá (601) 307 8121
Bucaramanga (607) 685 4755

Línea de WhatsApp 315 416 4164

Mi Vanti en línea
<https://mi.grupovanti.com/>

Recuerda que puedes elegir tu canal de preferencia para comunicarnos de acuerdo a la Ley 2300 de 2023.

Por favor dobla y rasga para abrir la factura

Factura de gas

Diciembre 2024

Cuenta o referencia de pago

61946861

BOGOTA

vanti

Fechas importantes

- Pago oportuno**
13 Ene. 2025
- Fecha de suspensión**
14 Ene. 2025
- Periodo facturado**
Nov. - Dic. 2024
- Emisión de tu factura**
24 Dic. 2024

Conceptos facturados

Concepto	Cantidad Unidad (A)	Valor unitario (B)	IVA (C)	Subtotal De(A*B)+C
CONS. CON SUBSIDIO	10M3	2.716,64	0,00	27.166,40
MENOS SUBSIDIO (50%)	1UN	-13.583,20	0,00	-13.583,20
AJUSTE DECENA	1UN	2,58	0,00	2,58
RECAUDO TERCEROS Seguro Vida Deugo	0	12.446,00	0,00	12.446,00
INTERESES FINANCIAMIENTO - NO GRA	1UN	110.934,39	0,00	110.934,39
Intereses Moratorios Base Recargo	1UN	20,71	0,00	20,71
Intereses Moratorios Base Recargo	1UN	280,16	0,00	280,16
Vanti Max Vivienda	1UN	6.932,77	1.317,23	8.250,00

1 - Total: \$135.617,79

Tus financiaciones

Tasa de Interés/Concepto	Cuota N°	Capital A	Intereses B	Subtotal C=A+B
1.97 % V-Electro Hogar Vanti	15/18	83.859,31	8.170,30	83.859,31
1.97 % V-Tecnología Vanti	13/30	51.349,42	28.420,20	51.349,42
1.9700 % Éxito Ropa y Calzado	12/12	32.593,46	642,09	32.593,46
1.9700 % Éxito Ropa y Calzado	11/12	52.589,82	2.368,61	52.589,82
1.9700 % Éxito Ropa y Calzado	5/11	28.253,33	5.148,29	28.253,33
1.97 % V-Tecnología Celulares. Vanti	3/4	317.388,29	14.262,26	317.388,29
1.9700 % Éxito Ropa y Calzado	3/11	97.856,32	23.716,42	97.856,32
1.9700 % Cuota Protegida	1/12	14.000,00	0,00	14.000,00
1.9700 % Éxito Ropa y Calzado	1/12	83.263,01	28.206,22	83.263,01

2 - Total: \$781.082,52

Valor facturas vencidas

\$0,00

Total a pagar (1+2+3)

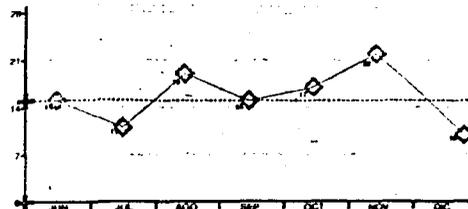
\$906.670,00

Paga por



Escaneó el

Tus últimos consumos



Revisión Periódica Obligatoria

Vencimiento Revisión Periódica Obligatoria
30 Sep. 2025

La revisión de la instalación permite a la empresa verificar y hacer reparaciones en los equipos instalados en la instalación obligatoria.
*Resolución 1763 de 2015 y 41189 de 2017

Agenda ya tu RPO aquí

Tarifas

El valor del m³ de gas este mes es de \$2362.
Sep. \$2307 Oct. \$2250 Nov. \$2362

Datos de medición

Fecha	Lectura	Tipo
22 Nov. 2024	7914	REAL
20 Dic. 2024	7927	REAL

m³ corregido = 7927 - 7914 * Factor de corrección = 10

Tu próxima lectura será **Entre 18 y el 23 de Enero**

Novedades de tu factura

Total financiación: \$ 1349000,00
CuVa \$ 2362,47

Después de la fecha de pago oportuno, se cobrarán intereses de mora y se suspenderá el servicio. Valor de la reconexión \$68.100

Componentes tarifarias

Grv 1151,91	Tra 548,47	Dia 804,08	Crc 8,0
A 58,03	Cam 0,0	Calm 8,8	Cam 8,8
Corr 0,0	Spore 42,512	DALR 8,0	DAURR 0,0

Mín: Tu consumo en m³ de gas equivale a 798 kWh y el precio unitario del kWh es \$15.112

Factor de corrección

Vtr 13	Ka 0,78647	Kc 1,00034	Pc 0,77154
Vc 10	Tic 13,74	Ta 15,38	Pc 1,01008
Pc 0,751	Pr 0,3234	F pr 1,8	

Factor de corrección: 0,77154

Indicadores de calidad

RST: 100,0	DES: 8,0	CI: 100,0	PE: 100,0
------------	----------	-----------	-----------



(415)7709998026025(8020)81946861(3900)0000000906670

Asegurado: MEDINA VELANDIA, ERIC EDUARDO
E-mail: 023433629
Número: 144651386
Modelo: DRW238

9 de Diciembre de 2024

Asunto: Información de tu reclamación
Placa del vehículo: DRW238
Semestre: 144651386

Hola,

Estimado asegurado,

El caso fue remitido al área Gerencial del Taller el Sr. Eduardo Abril, en donde nos informan que están reconociendo algunos de los faltantes, por favor agradecemos notificarlas anomalías al taller, la Compañía esta abierta a recibir cualquier notificación del ente reparador en que puede intervenir, el área periodal encargada es quien verifica lo solicitado y decide la aprobación o no de cada requerimiento

Esperamos haber aclarado tus inquietudes. Si tienes algún comentario adicional comunícate a nuestras líneas de atención al cliente

Desde celular: #265
Bogotá: (601) 594 1133
Nacional: 018000 51 35 00

También, puedes escribirnos al correo electrónico clientes@allianz.com.co
Por favor, no respondas este correo

Cordialmente,

Allianz Seguros S.A.



Luisa Robayo
Vicepresidenta de Operaciones, Claims y Transformación

Allianz Seguros S.A.



Personería
de Bogotá, D. C.

CENTRO DE CONCILIACIÓN
Autorizado Resolución 2449 del 24 de diciembre de 2003
Ministerio del Interior y de Justicia
Código No. 3186
VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

Bogotá D.C 21/01/2025

Señor(a):
R/ L DE ALLIANZ SEGUROS S.A.
CARRERA 13 A # 29-24 -

ASUNTO: UNICA CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
Solicitud de Conciliación No. SCEN_126858 el 21/01/2025

Respetado Señor(a)

Mediante petición radicada en la fecha indicada en el asunto, **EL(A) SR(A) HERNAN GIOVANNY MAHECHA GUTIERREZ IDENTIFICADO(A) CON C.C. 80040206** actuando como apoderado del(a) Sr(a) **ERIC EDUARDO MEDINA VELANDIA IDENTIFICAD(@) CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA 79805605 DE BOGOTA**, presento(aron) una solicitud con el fin de celebrar una audiencia de conciliación, cuyo objeto es llegar a un acuerdo prejudicial o en su defecto agotar requisito de procedibilidad, para resolver sobre: **"PAGO DE INDEMNIZACION POR DAÑO Y PERJUICIOS CAUSADOS POR EL NO ARREGLO DEL VEHICULO DE PLACAS DRW 238 Y PUBLICACION DE SINIESTRO EN LA PAGINA ; CUANDO ELLO HABIA DETERMINADO QUE NO ERA UN SINIESTRO."**

Conforme a lo anterior lo invitamos a comparecer el día **12/02/2025 09:00:00**, en las instalaciones de la SEDE SEDE CAC - CRA 7 # 21 05 Mezanine PISO: MODULO TORRE . Podrá asistir con su apoderado, si lo considera necesario. **Favor presentarse quince (15) minutos antes de la hora de la audiencia.**

Se le advierte que su inasistencia a esta diligencia da lugar a las sanciones jurídicas y pecuniarias dispuestas en el artículo 59 de la Ley 2220 de 2022, así: La inasistencia podrá ser considerada como indicio grave en contra de sus pretensiones o de sus excepciones de mérito en un eventual proceso judicial que verse sobre los mismos hechos. La sanción pecuniaria consiste en multa equivalente hasta por valor de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

En caso de no comparecer, deberá justificar por escrito su inasistencia dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha fijada para la celebración de la audiencia y se debe radicar ÚNICAMENTE en el punto de atención en donde se efectuó la audiencia de conciliación. Se procederá a expedir la constancia prevista en el numeral primero del artículo 65 de la ley 2220 de 2022.

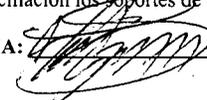
Para presentarse a la audiencia de conciliación debe traer:

1. Cédula de ciudadanía en original.
2. La presente citación.
3. Si asiste como Representante Legal de persona jurídica, deberá aportar la documentación que lo acredite como tal y lo faculte para conciliar.
4. Las partes deberán asistir personalmente a la audiencia de conciliación y podrán hacerlo junto con su apoderado. En aquellos eventos en los que el domicilio de alguna de las partes no esté en el municipio del lugar donde se vaya a celebrar la audiencia o alguna de ellas se encuentre por fuera del territorio nacional, la audiencia de conciliación podrá celebrarse con la comparecencia de su apoderado debidamente facultado para conciliar, aun sin la asistencia de su representado. Aportará los documentos que lo acrediten como tal (PODER PARA ACTUAR); inciso segundo del artículo 58 de la ley 2220 de 2022.
5. Todos los documentos que considere necesarios de acuerdo con el conflicto a tratar.

Finalmente le informamos que este servicio es **TOTALMENTE GRATUITO** y que la solicitud de conciliación presentada por el citante y los anexos se encuentran a su disposición en el Despacho para su consulta.


Diana Carolina Ruiz Vargas
Abogado Conciliador

Me comprometo a entregar la presente citación al convocado dentro de los tres (3) días siguientes a partir de hoy e igualmente me comprometo a allegar al centro de conciliación los soportes de entrega, el día de la conciliación.

FIRMA:  FECHA: 21-01-2025

Registrado por: WILLIAM HERNAN MARZAN CORTES